



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

Guaymas, Sonora a 21 de Enero del 2016

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Presente.-

C.P. Fernando Ortega López, en mi carácter de Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, bajo protesta de decir verdad, ante todos los miembros del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, respetuosamente expongo.

Con fundamento en la fracción XVII del artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, me permito rendir el 4to. Informe Trimestral de Actividades 2015 correspondiente al periodo del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2015.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 94 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente, en el cual expresamente señala: "El Ayuntamiento deberá contar con un Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental, cuya finalidad consiste en controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público", y para dar cumplimiento a lo referido en el artículo anterior, se ejercieron las siguientes facultades en apego a lo expresamente señalado en el artículo 96 de la citada Ley:

I.- Planear, organizar, coordinar y aplicar, el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental:

Mediante oficio OCEG-143/2015 dirigido al C.P.C. Eugenio Pablos Antillón Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización del H. Congreso del Estado, se remitió calendarización para la solventación de las observaciones derivadas de la Cuenta Pública ejercicio 2014.

II.- Analizar y verificar el ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el Presupuesto de Egresos:

III.-Comprobar el cumplimiento, por parte de las dependencias y entidades paramunicipales, de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamientos, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores de la propiedad o al cuidado del Ayuntamiento:

A solicitud de Tesorería Municipal se realizó el ante proyecto de egresos para el ejercicio 2016 y el programa operativo anual del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, enviado mediante oficio número OCEG-140/2015 y memorándum MEM-061/2015.



IV.- Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo, el programa operativo anual y sus programas:

V.- Verificar y comprobar directamente, que las dependencias y entidades paramunicipales cumplan, en su caso, con las normas y disposiciones en materia de: sistemas de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, control, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, concesiones, almacenes y demás activos y recursos materiales de la administración pública municipal:

En el área de **Auditoria Técnica de Obra Pública** se supervisaron y verificaron 7 obras en el municipio proveniente de recursos federales, estatales y municipales. Asimismo, se realizaron 2 seguimientos de observaciones detectadas en auditoria, se participó en 9 procesos de licitación y se realizaron 8 revisiones documentales a expedientes técnicos de obra pública municipal.

El soporte documental de dichas auditorías de obras se encuentra físicamente en las oficinas que ocupa éste Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en Palacio Municipal para su consulta, así como las observaciones detectadas a consecuencia de las mismas.

VI.- Realizar auditorías a las dependencias y entidades paramunicipales, para promover la eficiencia en sus operaciones y comprobar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas:

En atención a la solventación de observaciones se emitieron los oficio OCEG-075/2015 al OCEG/083/2015 solicitando a titulares de dependencias solventar las observaciones correspondientes y remitir el soporte documental de la Cuenta Pública Municipal ejercicio 2014, emitidas por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización.

Informe interno 07/2015 seguimiento a observaciones de Programas Regionales ejercicio 2011 a solicitud del Departamento de Coordinación Jurídica.

Informe Interno 08/2015 seguimiento a observaciones del Programa Hábitat ejercicio 2012 a solicitud del Departamento de Coordinación Jurídica.

Informe Interno 09/2015 seguimiento a observaciones de la Cuenta Pública ejercicio 2009.

Informe Interno 10/2015 seguimiento a observaciones de la Cuenta Pública ejercicio 2010.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

Informe Interno 11/2015 seguimiento a observaciones de la Cuenta Pública ejercicio 2011.

Informe Interno 12/2015 seguimiento a observaciones del Programa de Rescate de Espacios Públicos ejercicio 2012.

El soporte documental de dichas auditorías se encuentra físicamente en las oficinas que ocupa éste Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en Palacio Municipal para su consulta, así como las observaciones detectadas a consecuencia de las mismas.

VII.- Designar a los auditores externos de las entidades paramunicipales, normar su actividad y contratar sus servicios con cargo al presupuesto de dichas entidades.

VIII.- Designar en las entidades paramunicipales a los comisarios públicos:

En cumplimiento a la presente fracción se designaron los siguientes comisarios públicos para entidades municipales a través de los siguientes oficios:

Oficio número OCEG-002/2015 se ratifica el cargo de comisario público de Sistema DIF Guaymas al C.P. Rigoberto Áspera Hernández Encargado del Departamento de Auditoría Interna del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Oficio número OCEG-116/2015 se designó comisario público de Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. DE C.V. al Lic. Mario Ignacio Padilla Badillo adscrito al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Oficio número OCEG-008/2015 se designó comisario público del Instituto de Festividades de Guaymas al C.P. José de Jesús Martínez Rodríguez Supervisor de Auditoría Interna del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Oficio número OCEG-009/2015 se designó comisario público de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas a la C. Edith Nájera Solís adscrita al Departamento Jurídico del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Oficio número OCEG-011/2015 se designó comisario público del Instituto Municipal de Cultura y Arte al Lic. José Eduardo Vázquez Bueno Coordinador del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Oficio número OCEG-012/2015 se designó comisario público del Consejo Municipal para la Obra Pública al C. Ing. Alfonso Rubén Carranco Zamudio Auditor Interno del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

Lo anterior con el objetivo de cumplir con la supervisión, control y evaluación de las operaciones que realicen las entidades que integran la administración pública paramunicipal.

IX.- De conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios, llevar el registro de la situación patrimonial de las personas que a continuación se mencionan:

a) Todos los miembros del Ayuntamiento

b) En la administración pública directa municipal: El Secretario del Ayuntamiento, el Oficial Mayor, el Tesorero Municipal, el titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, el contador, cajeros, recaudadores e inspectores; Comisarios y Delegados municipales; jefes, subjefes, directores y subdirectores de dependencias o departamentos; alcaldes y personal de vigilancia de las cárceles municipales; secretario particular y ayudantes del Presidente Municipal y todos los miembros de los servicios policíacos y de tránsito; jefe del departamento de bomberos, cuando dependa del Ayuntamiento; así como toda persona que ejecute funciones relativas al resguardo de bienes que integren el patrimonio municipal; y

c) En las empresas de participación mayoritarias, sociedades y asociaciones asimiladas a éstas y fideicomisos públicos y, en general, todo organismo que integre la administración pública paramunicipal: los directores generales, gerentes generales, subdirectores generales, subgerentes generales, directores, subdirectores, gerentes y subgerentes. De la declaración de la situación patrimonial deberá remitirse copia a la Contraloría Estatal y al Instituto Catastral y Registral del Estado. Asimismo, el Ayuntamiento podrá convenir con el Gobierno del Estado para que éste asuma la función señalada en esta fracción, cuando el propio Ayuntamiento no pueda llevar el citado registro.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la presente obligación se enviaron Oficios OCEG-060/2015 al OCEG-074/2015 solicitando la presentación de la declaración de situación patrimonial inicial dentro del plazo de 60 días de conformidad al Artículo 95 de La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios.

Durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre se recibieron 106 formatos de declaración inicial y 76 de conclusión de situación patrimonial.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

X.- Investigar el desarrollo de la situación patrimonial y comprobar la veracidad de los datos contenidos en la misma conforme a lo previsto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios.

XI.- Conocer e investigar los actos u omisiones de los servidores públicos municipales en relación con responsabilidades administrativas, aplicando las sanciones que correspondan en los términos señalados en las leyes y hacer las denuncias ante el Ministerio Público, prestándole a éste, la colaboración que fuere necesaria.

En la **Dirección de Asuntos Internos**, se realizaron las siguientes actividades:

- Se atendieron 20 quejas ciudadanas contra el mal desempeño de los integrantes de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, Jueces Calificadores, Secretarios de Acuerdos de Juzgado Calificador y Médicos Legistas.
- Se concluyeron 25 investigaciones de quejas.
- Se emitieron 5 recomendaciones a la Junta de Honor, Selección y Promoción.
- Se llevaron a cabo 48 audiencias de ley con servidores públicos.
- Se levantaron 36 constancias y/o tarjetas informativas para la integración de los diversos expedientes, y
- Se realizaron 120 notificaciones para dar cumplimiento a las comparecencias de ley.

XII.- Vigilar el registro e inventario de los bienes muebles e inmuebles del Municipio;

XIII.- Elaborar para la formulación de los lineamientos generales y los manuales de organización y procedimientos al que habrán de sujetarse las dependencias y entidades municipales, los cuales deberán ser aprobados por el Ayuntamiento:

XIV.- Establecer y operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias;

En la **Dirección de Atención Ciudadana** se realizaron las siguientes actividades:

- Se registraron 1334 reportes ciudadanos por medio de la línea 072 y de forma personal.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

- Se realizaron 3 informes mensuales de peticiones recibidas por estatus y dependencia.
- Se participó en 13 eventos ciudadanos tales como entrega de láminas colonia San Vicente, recorrido en colonia Adolfo de la Huerta, levantamiento de encuestas ampliación Golfo de California, entre otros.
- Durante el trimestre se realizaron 3662 monitores telefónicos con el fin de dar seguimiento a las solicitudes ciudadanas recibidas durante los últimos trimestres.

Cabe hacer mención que recibimos de la administración anterior un total 4423 reportes ciudadanos sin atender, de los cuales hemos atendido 1869 quedando un total de 2554 reportes pendientes.

De acuerdo al objetivo de promover la participación ciudadana a través del **Programa Contraloría Social** durante el trimestre se participó en la constitución de 11 comités de Contraloría Social de Obra Pública en los siguientes sectores: Colonia Jardines (Ampliación Burócrata), Colonia 5 de Mayo, Colonia Ampliación Miguel Hidalgo, Colonia Mirado, Colonia Independencia, oficinas Dirección de Obra Pública y Salón Presidentes (Evaluación de representantes), Colonia Fátima, Colonia 18 de Noviembre y Colonia 23 de Marzo. Así mismo, se recibieron 43 boletas de participación ciudadana a través de los **Buzones Ciudadanos** que fueron revisados en seis ocasiones y se canalizaron a las dependencias correspondientes para su atención.

En el **Departamento de la Coordinación Jurídica** se iniciaron 18 procedimientos de determinación de responsabilidad administrativa, se concluyó un procedimiento, se realizaron 98 acuerdos, 07 audiencias, un exhorto interno y 24 notificaciones.

XV.- Coordinar el proceso de entrega-recepción de las dependencias y entidades de la administración pública municipal;

En seguimiento al proceso de entrega recepción de la Administración Pública Municipal, mediante oficios OCEG-015/2015 al OCEG-027/2015, se solicitó a los titulares de dependencias y entidades las observaciones derivadas la entrega recepción de conformidad con el Artículo 45, 96, fracciones XI Y XV de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y Artículo 63 fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

XVI.- Organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a fin de que los recursos humanos, patrimoniales y los procedimientos técnicos de la misma, sean aprovechados y aplicados con criterios de eficiencia, buscando en todo momento la



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

eficacia, descentralización, desconcentración y simplificación administrativa. Para ello, podrá realizar o encomendar las investigaciones, estudios y análisis necesarios sobre estas materias y dictar las disposiciones administrativas que sean necesarias al efecto, tanto para las dependencias como para las entidades de la administración pública municipal;

- Con fecha 13 de Noviembre del presente año el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental en coordinación con Tesorería Municipal y Oficialía Mayor realizaron capacitación para coordinadores y jefes de oficina sobre el tema “Lineamientos en la Aplicación de los Recursos Municipales, Viáticos y Gastos del Camino, Fondo Revolvente de Caja, Gastos por Comprobar y Reembolsos” con una asistencia de 28 servidores públicos municipales.
- En atención a la invitación del Lic. Humberto David González Cano titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se participó en la presentación de los programas “Vive Tu Vida”, “Vecino Alerta”, “Escuela Segura” y “Abuelos en Acción Vial”
- Por invitación de la Secretaria Particular se participó en diversas reuniones de gabinete con titulares de dependencia y entidades.
- En cumplimiento al artículo 61 fracción II, inciso A de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se participó en la ceremonia de instalación y sesión plenaria del Comité de Planeación Municipal, designándose Coordinadores de Subcomité de los seis ejes temáticos, quedando a cargo de esta dependencia el Subcomité de Gobierno Honesto y Eficiente. Para llevar a cabo la elaboración de dicho documento, se participó en los foros de consulta ciudadana llevados a cabo en Guaymas(zona urbana), Comisaría de Ortiz (zona rural) y Pueblo de Rahúm (comunidades yaquis) posteriormente se realizó un diagnóstico, objetivo estratégico, estrategias y líneas de acción para integrar al Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.
- Participación en Reunión Estatal de Contralores en la ciudad de Hermosillo, a invitación del Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro Secretario de la Contraloría General.
- En coordinación con el Secretario de la Contraloría General Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro se participó en reunión interna de trabajo.
- Por invitación del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) se asistió a la Reunión Estatal Informativa de Entrega Recepción, Glosa y Sistema Anticorrupción de la Nueva Administración 2015-2018.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

- Por invitación del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) se asistió a la Reunión Estatal Informativa para la elaboración de Proyectos de Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos Municipales 2016.
- Por invitación del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) se asistió a la capacitación de Contabilidad Gubernamental.

XVII.- Informar trimestralmente al Ayuntamiento de sus actividades;

Durante el desarrollo del presente trimestre, se elaboraron los siguientes informes:

- Oficio número OCEG-056/2015 informe del tercer trimestre del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental que contiene informe del 01 de Julio al 15 de Septiembre de la administración 2012-2015 y del 16 al 30 de Septiembre correspondiente a la actual administración.
- Oficio OCEG-012/2015 BIS informe mensual correspondiente al periodo del 16 al 30 de Septiembre 2015.
- Memorándum MEM-031/2015 entrega de avance de objetivos y metas del tercer trimestre 2015 para Tesorería Municipal.
- Oficio OCEG-113/2015 informe del mes de Octubre del 2015.
- Oficio OCEG-121/2015 informe del mes de Noviembre del 2015.
- Oficio OCEG-146/2015 entrega de Informe de actividades del 17 de Septiembre al 22 de Diciembre del 2015 por solicitud de Presidencia Municipal.

XVIII.- Prestar auxilio a otras autoridades en la materia, en los términos de los convenios y acuerdos correspondientes;

En apoyo a la Secretaría de la Contraloría del Estado, se llevó a cabo el “Programa Paisano”, el cual consiste en la aplicación de una encuesta de entrada y una de salida con el fin de obtener información de los paisanos respecto a su paso por el Estado de Sonora, se aplicaron 691 encuestas en los periodos de 11 al 15 de Diciembre 2015 y del 2 al 8 de Enero 2016, toda la información generada se remitió para su análisis a la Dirección General de Contraloría Social.



XIX.- Las demás que le señalen las leyes u otros ordenamientos jurídicos:

Oficio OCEG-034/2015 en respuesta a oficio numero TM/066/2015 de Tesorería Municipal se informó del trámite de constancia de no inhabilitado y tarifa.

Oficio OCEG-037/2015 en respuesta a circular emitida por Dirección de Imagen Institucional se informó los datos generales de la dependencia y sus servicios al público.

De conformidad a la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora; se realizaron las siguientes actividades:

- Oficio OCEG 028/2015 se designa a la C. Eva Alicia Escobedo García comisionada para realizar las funciones como Unidad de Enlace responsable en materia de transparencia informativa correspondiente a todas las unidades administrativas adscritas al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
- Oficio OCEG-032/2015 al Titular de Enlace de Transparencia Informativa se envían los siguientes datos para la actualización del Portal de Transparencia: Atribuciones, perfil de puestos, constancia de no inhabilitado, actualización de auditorías, informe septiembre, actividades de Contraloría Social y Buzón Ciudadano y resoluciones jurídicas del mes de Septiembre 2015.
- Oficio OCEG-033/2015 respuesta a solicitud de acceso a la información numero 00588415 al Titular de Enlace de Transparencia Informativa.
- Oficio OCEG-042/2015 actualización del Portal de Transparencia con información pública básica del directorio, currículos e Informe del Tercer Trimestre 2015.
- Oficio OCEG-050/2015 respuesta a solicitud de información numero 00645615 al Titular de Enlace de Transparencia Informativa.
- Oficio OCEG-058/2015 respuesta a solicitud de información numero 00638715 al Titular de Enlace de Transparencia Informativa.
- Oficio OCEG-059/2015 respuesta a solicitud de información numero 00656615 al Titular de Enlace de Transparencia Informativa.
- Oficio OCEG-084/2015 respuesta a solicitud de información numero 00680415 al Titular de Enlace de Transparencia Informativa.
- Oficio OCEG-114/2015 actualización del Portal de Transparencia con la siguiente información: actualización de currículos, informe Octubre, actividades Contraloría Social y buzón ciudadano, Octubre de 2015.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

- Oficio OCEG-130/2015 respuesta a solicitud de información numero 00755415 al Titular de Enlace de Transparencia Informativa.
- Oficio OCEG-138/2015 respuesta a solicitud de información numero 00757915 al Titular de Enlace de Transparencia Informativa.
- Oficio OCEG-139/2015 actualización del Portal de Transparencia con información de directorio, informe del mes de Noviembre, actividades de Contraloría Social y Buzón Ciudadano y resoluciones de Noviembre del 2015.
- Oficio OCEG-142/2015 respuesta a solicitud de información numero 00773115 al Titular de Enlace de Transparencia Informativa.
- Oficio OCEG-144/2015 respuesta a solicitud de información numero 00771415 al Titular de Enlace de Transparencia Informativa.
- Participación en curso inductivo y de sensibilización con el tópico "Transparencia en la Administración Municipal (Obligaciones) el día 8 de Diciembre realizado en Salón Conquistador del Hotel Playa de Cortez, organizado por la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa del Ayuntamiento de Guaymas en coordinación con el Instituto de transparencia Informativa del Estado de Sonora.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, quedo ante Ustedes H. Órgano Colegiado de la Administración Municipal 2015-2018, a sus órdenes.

Atentamente,

C.P. Fernando Ortega López
Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

C.c.p.- Archivo.